

Manizales, 08 de diciembre de 2021

INGENIERO
BERGIO HUMBERTO LOPEZ PROAÑO
JEFE DPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
EMROCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0288 de 2021

A través del presente, me permito notificar que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0288 de 2021 suscrito con INGE HSA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. cuyo objeto es: "CONSULTORIA TÉCNICA DE LOS COMPONENTES TOPOGRÁFICO E HIDRÁULICO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado PARA UN NUEVO PROYECTO URBANÍSTICO EN EL BARRIO VILLA DEL PRADO CHINCHINA CALDAS", se le designa como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Preconstitucional
- Copia del contrato
- Legalización de firmas
- Los demás requisitos de ley

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en las fechas oportunas toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General-Gestión Contractual, en donde se realizará la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la gestión y ejecución en debida forma de las acciones y diligencias a suscribir en razón del contrato de la entidad.

Cordialmente,


BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General

Calle: Tercera Avenida, C-40
Provincia: Cauca y C-40
Bogotá, D.C. - Colombia. TEL: 011-2622222

Proyecto: Arboles Calle Dpto. Line



empecaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empecaldas empecaldas_oficial

empo@empecaldas.com.co

www.empecaldas.com.co

Manizales, 09 de diciembre de 2021.

**INGENIERO
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
JEFE DPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0288 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0288 de 2021 suscrito con **INGE H&S INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** cuyo objeto es: **"CONSULTORIA TECNICA DE LOS COMPONENTES TOPOGRAFICO E HIDRAULICO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA UN NUEVO PROYECTO URBANISTICO EN EL BARRIO VILLA DEL PRADO CHINCHINA CALDAS"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

Copia: Tatiana Betancur Caro
Promotora desarrollo a la comunidad
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Rios

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9